ACTA DE EVALUACIÓN N° 24 /19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE GASES DE ARGÓN Y OXIGENO" ID N° 363.105

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día siete de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; la LIC. ROSA MARIA MOREL, Directora de Laboratorio Ambiental, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas al llamado a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19 "ADQUISICION DE GASES DE ARGON Y OXIGENO" ID. N°363.105.-

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 504/19 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL**; sin anticipos y con los precios referenciales que a continuación se describen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REF.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION DE OXIGENO GASEOSO	Gs.15.000.000.-	CIL	01	M3
2	ADQUISICION DE GAS ARGON	Gs. 15.000.000.-	CIL	01	M3

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 363.105 se estableció el monto total de Gs.30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) para el llamado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 062/19 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Fueron invitados a participar:

a) GAS METAL S.R.L., con RUC N° 8008762
b) CHARPENTIER SRL., con RUC N° 80013232
c) ALVOG S.A., con RUC N° 80020177
d) CIENTIFICA MILAN S.R.L., con RUC N°80026324
e) CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC 80026564

APERTURAS DE OFERTAS:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término para el día 23 de octubre de 2019. De conformidad a la Resolución DNCP N°522/15 dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Lic. Victor A. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Rosa María Morel

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

C.P. Derlis Florentín

El 04 de noviembre del 2019 se llevó a cabo el Acto de Apertura de sobres con la presencia del C.P. DERLIS FLORENTIN, Director, de la Dirección Operativa de Contrataciones y la ABOG. MARÍA LIZ ADORNO, como Secretaria de Actas.
Conforme se desprende del Acta, esta fue la oferta recibida:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Gs.30.000.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL LLAMADO:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresas Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia Simple de la C.I. del Firmante de la Oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Cumple Fs. 1- 3	Cumple Fs. 4- 5	Cumple- SIPE	Cumple- SIMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición del núm. 2), Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación de planillas de precios presentadas por la firma oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa INPAGAS S.R.L., no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; sin embargo, siendo la única oferta presentada el Margen de Preferencia no se aplica.

ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis de los precios con la metodología indicada por la reglamentación pertinente se revisó el precio ofertado por INPAGAS S.R.L., independientemente del sistema

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Rosa María Moral

Abog. Gustavo Martine
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

C.P. Derlis Florent

de adjudicación (por el total) utilizado para este llamado, y se visualizó que el mismo se encuentra dentro de los umbrales de porcentaje establecidos por la norma.

ÍTEM	Descripción del Bien	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Oxigeno Gaseoso	15.000.000	15.000.000	0%
2	Gas Argón "U"	15.000.000	15.000.000	0%

Habiéndose verificado lo arriba mencionado y siendo la oferta de INPAGAS S.R.L., la única presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, y demás concordantes en legislación aplicable, a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ART. 40

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; al respecto, se constató con relación al representante legal y a los socios de INPAGAS S.R.L., que los mismos no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente CUMPLE con este requerimiento.

CAPACIDAD LEGAL

Capacidad legal	INPAGAS S.R.L.
Constancia SIPE	Nº 1575327 Fs 6-7
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE Fs 1-3
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* 60 (sesenta) días	CUMPLE Fs 4-5
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE - SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE -SIPE
Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE Fs. 8-17
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE -SIPE

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Rosa María Mon

Abog. Gustavo Martine.
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

C.P. Derlis Florent

OTROS DOCUMENTOS

OTROS DOCUMENTOS	INPAGAS S.R.L.
6. Deberá presentar 2 (dos) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE Fs. 18-19

CAPACIDAD TECNICA	INPAGAS S.R.L.
NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	**INPAGAS S.R.L.**
NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA

e) Experiencia:	INPAGAS S.R.L.
e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE GASES objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir con el 40% restante.	CUMPLEContrato Nº14/16 –SENAD Contrato Nº11/16 – SEAM Contrato Nº119/17 – POLICIA NACIONAL Contrato Nº11/18 - SENAD
d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa PROVISIÓN DE GASES objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades. Observación: En caso de consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de los accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa involucrado en los procesos licitatorios, detallando nombres, apellidos y numero de cedula de identidad civil, para la verificación de lo indicado en el punto 18. inciso a) Capacidad legal.	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación observó que la empresa INPAGAS S.R.L., no presentó la lista de accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa involucrado en los procesos licitatorios, por lo que solicitó a través de la NOTA CEO N°69/2019, de fecha 04/11/19, una Declaración Jurada del listado de accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa involucrado en los procesos licitatorios.

La empresa INPAGAS S.R.L., cumple con lo solicitado a través de la Nota de fecha 05/11/19.-

CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la Empresa INPAGAS S.R.L., cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones – carta de invitación, haciéndola elegible para la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/19 "ADQUISICION DE GASES DE ARGON Y OXIGENO"

Lic. Víctor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Rosa María Morel

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

C.P. Derlis Florentín

Siendo la oferta correspondiente a la Empresa INPAGAS S.R.L., la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, el Comité recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

ADJUDICAR a la firma **INPAGAS S.R.L.,** con RUC N° 80038118-1, el llamado a Contratación Directa N° 18/19 **"Adquisición de Gases de Argón y Oxigeno"** con ID N° 363.105 por un monto de **Gs.30.000.000** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Adquisición de Oxigeno Gaseoso	M3	Cilindro de Acero	1	PRAXAIR	México	15.000.000	15.000.000
2	Adquisición de Gas Argón "U"	M3	Cilindro de Acero	1	PRAXAIR	México	15.000.000	15.000.000
							Total	**30.000.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Rosa María Morel, Directora
Dirección de Laboratorio Ambiental
Dir. Gral. de Gestión Ambiental